

IQUIQUE, 20 de Octubre de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 1706

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 256, de fecha 20 de febrero de 2015, que Aprueba Programas Municipales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario Año 2015, de la I. Municipalidad de Iquique, según el siguiente tenor: ✓

Decreto Alcaldicio N° 1109, de fecha 10 de julio de 2015, que Regulariza Aprobación de contrato de Prestación de Servicios, de fecha 8 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde Don Jorge Soria Quiroga y Doña Marcela Ravello Valdivia, R.U.T. N° [REDACTED] quien ejecutará Labores Administrativas, en el Programa de la Oficina de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Iquique, con una renta bruta mensual de \$500.000.- (quinientos mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2015, en un Horario de 08:00 am a 17:03 pm, en las formas y condiciones establecidas en él. ✓

Memorándum N° 2386/2015, de fecha 16 de septiembre de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde Don Jorge Soria Quiroga, con V° B° del Sr. Alcalde (S) Don Marco Pérez Barría, adjuntando currículum vitae de Doña Marcela Bernarda Ravello Valdivia. ✓

Memorándum N° 2429/2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección de Asesoría Jurídica. ✓

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 000596, de fecha 30 de septiembre de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. ✓

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000596, de fecha 30 de septiembre de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica. ✓

Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 30 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y Doña Marcela Bernarda Ravello Valdivia. ✓

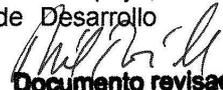
Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 730, de fecha 20 de octubre de 2015, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 730, de fecha 20 de octubre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Jorge Paniagua Solís.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) Don Marco Pérez Barría y Doña Marcela Bernarda Ravello Valdivia, R.U.T. N° [REDACTED] quien ejecutará Labores de Profesional de Apoyo, en el Programa de la Oficina de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo


**Documento revisado,
ajustado a derecho
con Visto Bueno, emanado
por Raúl Ríos Llanca
Director de la Dirección
de Asesoría Jurídica**

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**Decreto Alcaldicio N° 1706/15**

Comunitario, de la I. Municipalidad de Iquique, con una renta bruta mensual de \$500.000.- (quinientos mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 1 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, en un Horario de 08:00 am a 17:03 pm, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá imputar dicho gasto con cargo al presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

Código S.I.A.	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
2152104004001005	PROG. OFICINA DE LA MUJER	\$2.000.000.-	\$12.753.000.-	\$10.753.000.-
Total Imputado		\$2.000.000.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

R. Ríos Lianca
Documento revisado,
ajustado a derecho
con Visto Bueno, emanado
por Raúl Ríos Lianca
Director de la Dirección
de Asesoría Jurídica

Jorge Paniagua Solís
JORGE PANIAGUA SOLÍS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Marco Pérez Barría
MARCO PÉREZ BARRÍA
ALCALDE (S)

CURSADO
DIRECCIÓN DE CONTROL
I.M.I.

20 OCT 2015